

RETOS Y DESAFÍOS DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

Diego López Garrido, *Secretario de Estado para la Unión Europea, MAEC*

EL CONTEXTO DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA

España asumirá por cuarta vez la Presidencia del Consejo de la Unión Europea durante el primer semestre de 2010, un momento clave tanto para España como para Europa en su conjunto. Este reto entraña una gran responsabilidad: durante los seis meses que durará la Presidencia, se representará a la Europa de los 27, y España ejercerá el liderazgo político de la Unión en una coyuntura marcada por no pocos desafíos, a saber:

- La crisis económica y financiera que marcará, sin duda, la agenda comunitaria de los próximos meses.
- La necesidad de gestionar el resultado de la Conferencia de Copenhague de diciembre de este año, que aprobará el régimen post-Kioto en materia de lucha contra el cambio climático.
- El establecimiento de una nueva agenda transatlántica que sienta las bases de una cooperación estrecha y efectiva con la nueva administración estadounidense para hacer frente, de manera conjunta, a los retos globales del s. XXI.
- La entrada en vigor del Tratado de Lisboa, siendo España la responsable de la puesta en marcha de la batería de novedades institucionales en él prevista.
- Un nuevo Parlamento Europeo.
- Una nueva Comisión Europea.
- Una Europa de 27 Estados miembros y, de incorporarse Croacia, de 28.

A su vez, la Presidencia española del Consejo –que coincide con el 25º aniversario de la firma del Tratado de Adhesión a las Comunidades Europeas por España y Portugal– debe forjar un perfil propio y una personalidad definida dentro del nuevo marco del Trío de Presidencias en equipo formado por España, Bélgica y Hungría. En virtud de esta novedosa figura que prevé el Tratado de Lisboa y que ya hemos puesto en marcha, el Gobierno de España está elaborando, en estrecha coordinación con los Gobiernos de Bélgica y Hungría, un marco estratégico general dentro del cual cada uno de estos tres países definirá su programa particular.

IDEAS-FUERZA DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA

La Presidencia española tendrá dos prioridades transversales que inspirarán su programa de cara a la consecución de cada objetivo prioritario específico: por una parte, el deber político y moral de potenciar dentro y fuera de la Unión el valor universal de la igualdad; y por otra, la necesidad de hacer una firme apuesta por el futuro a través de la innovación, la capacidad emprendedora, la ciencia y la tecnología. La Europa que España quiere y reivindicará durante su Presidencia es una Europa innovadora y avanzada, una Europa preparada para hacer frente a los retos del futuro y que tiene como valor esencial la igualdad en el bienestar y en las oportunidades –una igualdad que ha de entenderse, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, también en su dimensión externa: de ahí el papel protagonista que España desea dar a la cooperación al desarrollo como política de la Unión–.

Igualdad entre hombres y mujeres: la Presidencia coincidirá con un aniversario muy significativo: el 15º aniversario de la Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Pekín en 1995. España, durante su segunda Presidencia del Consejo, ya representó a la Unión Europea en dicha Conferencia, y ahora deberá presentar el informe de evaluación general sobre el Programa de Pekín –el llamado informe Beijing+15– ante Naciones Unidas. Igualmente durante nuestra Presidencia, la Comisión presentará al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de Regiones su Informe sobre la Igualdad entre Mujeres y Hombres, al tiempo que se celebrará un Consejo informal específico en materia de Igualdad y se promoverá la acción comunitaria en el ámbito prioritario de la violencia de género.

En materia de cooperación al desarrollo, la Presidencia española defenderá el cumplimiento de los compromisos internacionales sobre la lucha contra la pobreza en línea con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de Naciones Unidas. Se impulsará el Partenariado Estratégico Unión Europea-África, así como la revisión del Consenso Europeo sobre Desarrollo con miras a la consecución del objetivo de incrementar el porcentaje de ayuda al 0'56% del PNB en 2010.

Respecto a la segunda idea fuerza de la Presidencia española, la **innovación**, durante el primer semestre del año que viene se celebrarán dos Consejos de Competitividad en los que se abordará con toda probabilidad la que será una de las iniciativas estelares de la nueva Comisión: el Plan Europeo de Innovación. Los servicios de la Comisión ya están trabajando en las grandes líneas de este Plan cuyos pilares

principales son: la innovación no tecnológica, el diseño industrial y la promoción de las TICs (tecnologías de la información y comunicaciones) entre las PYMES europeas. A su vez, en línea con el Plan Integral del Automóvil español, se impulsará, en el seno del mercado interior comunitario, la demanda de vehículos sostenibles –los llamados “vehículos verdes”– para fomentar la seguridad y la innovación de la industria europea del automóvil.

PRIORIDADES DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA

Entre los temas prioritarios de nuestra Presidencia cabe destacar, en primer lugar, el diseño y ejecución de una **estrategia europea común contra la crisis** económica y financiera más aguda de las últimas décadas. El futuro de la Unión y de sus Estados miembros dependerá, en gran medida, de la respuesta que se consiga dar a esta crisis –una crisis que se presenta, a su vez, como piedra de toque para la capacidad de la Unión de actuar con una sola voz en la escena internacional–. En este sentido, el papel de la Presidencia española girará en torno a los siguientes ejes:

- Seguimiento y evaluación del Plan Europeo de Recuperación Económica a partir del segundo informe de progreso que presentará la Comisión a finales de 2009 o principios de 2010. Como resultado de este Plan, la Unión está poniendo en marcha una respuesta contundente a la crisis: una inyección fiscal de 400.000 millones de euros, cuantía que supone cerca del 3% del PIB comunitario.
- Renovación de la Estrategia de Lisboa: la renovación de la Estrategia, dirigida a la transformación de Europa en la economía más competitiva del mundo, cobra especial relevancia en un momento de crisis aguda como el actual. Según lo establecido en las Conclusiones del pasado Consejo Europeo de primavera, la Comisión presentará propuestas relativas a la renovación de la Estrategia de Lisboa durante la Presidencia sueca, por lo que la Presidencia española asumirá una responsabilidad muy importante en el lanzamiento de la Estrategia de Lisboa post-2010.
- Medidas de estabilidad financiera: en el ámbito mundial, España asumirá la representación de la Unión en el seno del G-20, por lo que deberá contribuir al desarrollo de las medidas adoptadas en este foro internacional –en concreto: el posible reforzamiento del papel supervisor del Fondo Monetario Internacional y el aumento de sus recursos; así como la intensificación de la colaboración con el Foro de Estabilidad Financiera, del que forma parte España desde principios de este

año-. En la esfera comunitaria, la Presidencia española deberá dirigir los debates del Consejo sobre las propuestas legislativas de la Comisión en un doble ámbito:

- > Estabilidad de los mercados financieros: junto con la presentación del Nuevo Plan de Acción de Servicios Financieros 2010-2015, es posible que la Comisión presente una batería de propuestas legislativas cuyo debate y tramitación pueden llegar a la Presidencia española –entre ellas: una propuesta de directiva sobre abuso de mercado; una nueva propuesta sobre *hedge funds*; una propuesta de revisión de la directiva de conglomerados financieros; una propuesta de armonización de los aspectos relativos a registro, compensación y liquidación de valores; así como un libro blanco sobre instrumentos de intervención temprana en tiempos de crisis–.
- > Supervisión: sobre la base del llamado informe Larosière y a partir de las correspondientes propuestas de la Comisión, se deberán valorar distintas medidas institucionales que logren una racionalización de la estructura de supervisión en el actual marco de integración financiera. La Comisión probablemente lanzará alguna propuesta normativa en este sentido –debiendo debatirse a lo largo de 2009– y se espera un informe del ECOFIN al Consejo Europeo de junio de este año. La renovación tanto del Parlamento Europeo como de la Comisión Europea en los meses previos al comienzo de la Presidencia española podrían tener como consecuencia que la negociación final se dilate hasta el primer semestre de 2010.

- Por último, sobre la base del Libro blanco que debe presentar la Comisión a lo largo de 2009 y en función del acuerdo que se alcance al respecto durante la Presidencia sueca, es probable que la Presidencia española deba ocuparse del debate sobre la revisión del presupuesto y de las políticas comunitarias. La Presidencia española trabajará para que el debate sobre las políticas comunitarias y los gastos del presupuesto se desarrolle en paralelo a un debate sobre los ingresos y la equidad de dicho sistema. Asimismo, se esforzará en contar con la participación activa del Parlamento Europeo.

El segundo objetivo prioritario, en el marco de esta crisis, es el **impulso de la Europa social y la creación de empleo**. La Unión, concebida como un proyecto político y social que trasciende de la esfera meramente económica, se encuentra en una tesitura de gran complejidad: ha de garantizar la viabilidad del modelo económico europeo y del mercado común, al tiempo que continúa desarrollando la dimensión social y ciudadana de este modelo –elemento clave del éxito del proyecto europeo-. Así, resultará a todas luces insuficiente una estrategia europea que obvie el factor

social y ciudadano, por muy esencial que sean las medidas de ajuste macroeconómico: Europa es mucho más que un mercado común y una unión monetaria, es el proyecto de integración política y económica más exitoso de toda la historia, fundado sobre la base de una serie de principios y valores reconocidos y aceptados por la totalidad de sus Estados miembros. Estos valores y principios guiarán en todo momento a España durante su próxima Presidencia del Consejo para mitigar, en la medida de lo posible, el impacto social de la profunda crisis que atraviesan Europa y el mundo.

La Presidencia española aprovechará su papel central en la mencionada renovación de la Estrategia de Lisboa para trabajar en aras de un fortalecimiento de la dimensión social de la misma.

Asimismo, la Presidencia española, que coincidirá con el Año Europeo de la Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, asumirá otra responsabilidad clave en este mismo ámbito: la renovación de la Agenda Social Europea, una suerte de hoja de ruta de la estrategia social europea que se concretará en instrumentos tanto jurídicos –Reglamentos, Directivas y Decisiones del Consejo– como políticos –Conclusiones del Consejo Europeo orientadas hacia la Europa social–.

Finalmente, es necesario destacar que, al entrar en vigor el Tratado de Lisboa, adquirirá carácter jurídicamente vinculante la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión y su correspondiente Capítulo de Derechos Sociales.

La tercera prioridad en la agenda de la Presidencia española será el desarrollo de la **Unión como actor global** en el seno de la sociedad internacional más compleja que ha conocido la humanidad. La capacidad de la Unión de hablar con una sola voz será determinante no sólo para la solución de los múltiples conflictos que marcan la actualidad internacional –desde Oriente Próximo hasta el Cáucaso–, sino también para la consolidación de asociaciones estratégicas con las regiones y actores que presentan un interés clave para Europa. España pondrá especial énfasis en el impulso de las siguientes dimensiones de la acción exterior comunitaria:

- Relaciones Transatlánticas: la Presidencia española será una Presidencia de marcado carácter euro-americano. Así, una de las grandes prioridades de nuestra Presidencia será el establecimiento de una agenda transatlántica del siglo XXI, una fase ulterior de la vigente Nueva Agenda Transatlántica –adoptada durante la Presidencia española de 1995–. Esta nueva agenda deberá definirse en el marco de la celebración de la primera Cumbre formal Unión Europea-EEUU

en territorio europeo con la nueva administración estadounidense. Igualmente, España trabajará para concluir las negociaciones del acuerdo económico reforzado de la Unión con Canadá en el marco de la celebración, durante nuestra Presidencia, de la Cumbre Unión Europea-Canadá.

• Relaciones con América Latina y el Caribe: España servirá, más que nunca, de puente entre Europa y América Latina. Durante la Presidencia española se celebrará la VI Cumbre Unión Europea-América Latina y Caribe –una las citas clave de nuestra Presidencia–, la primera Cumbre Unión Europea-México, así como una retahíla de Cumbres paralelas –Cumbres de la Unión con Centroamérica, Chile, MERCOSUR y CARIFORUM–. En la misma línea, España dará máxima prioridad a la conclusión de los Acuerdos de Asociación con Centroamérica y con los Países de la Comunidad Andina de Naciones, a la revitalización de las negociaciones del Acuerdo de Asociación con MERCOSUR y al reforzamiento de las relaciones con Brasil. A su vez, todo parece indicar que la Fundación Unión Europea-América Latina y Caribe empezará sus actividades durante nuestra Presidencia.

• Ampliación y Balcanes occidentales: es muy posible que la Presidencia española deba cerrar la adhesión de Croacia, al tiempo que impulsa la candidatura de Turquía y trabaja en aras de la perspectiva europea de los Balcanes occidentales –prestando especial atención a la perspectiva europea de Serbia y a la evolución de la situación en Bosnia-Herzegovina–.

> Política Europea de Vecindad: España trabajará en aras del desarrollo de la Política Europea de Vecindad en su dimensión tanto mediterránea como oriental. En lo que atañe a la vertiente mediterránea, la Presidencia española deberá impulsar los trabajos del Secretariado Permanente de la Unión por el Mediterráneo: se celebrará la segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión por el Mediterráneo que, entre otras cuestiones, deberá adoptar un nuevo Plan de Acción y llevar a cabo un seguimiento y evaluación de los proyectos de ejecución. Asimismo, se propondrá la celebración de la primera Cumbre Unión Europea-Marruecos y se impulsará el Estatuto Avanzado de este país. En lo relativo a la vertiente oriental de la Política Europea de Vecindad, la Presidencia española llevará a cabo un seguimiento de las iniciativas que deriven del Partenariado Oriental –las cuatro plataformas temáticas, destacando por su relevancia la plataforma energética–, prestando, a su vez, especial atención a las relaciones Unión Europea-Ucrania y a los Planes de Acción Vecindad que vayan caducando.

> Relaciones con Rusia: especial atención debe prestarse a la conclusión de las negociaciones del nuevo acuerdo que regirá las relaciones entre la Unión Europea y Rusia –el llamado Acuerdo post-PCA–, al tiempo que, de acceder finalmente Rusia a la Organización Mundial de Comercio, apoyará el establecimiento de un área de libre comercio Unión Europea-Rusia. Se fomentará la cooperación energética y se celebrará, asimismo, una Cumbre Unión Europea-Rusia.

> Relaciones con Asia y África: la Presidencia española, en estrecha colaboración con EEUU y la OTAN, también promoverá el establecimiento de una estrategia conjunta de estabilización de Afganistán y Pakistán. Asimismo, consolidará las relaciones de la Unión con Asia en un sentido tanto multilateral –la preparación de la Cumbre ASEM¹ que se celebrará durante la Presidencia belga– como bilateral –celebración de una Cumbre con Japón, e impulso de las negociaciones del Acuerdo de Asociación con India y del Acuerdo Marco con Corea del Sur–. África tampoco estará ausente en la acción exterior de la Unión durante nuestra Presidencia: España deberá cerrar la segunda revisión de los Acuerdos de Cotonou y preparar la Cumbre Unión Europea-África que tendrá lugar durante la Presidencia belga.

A su vez, la Presidencia española deberá hacer frente, a otro gran desafío: con el Tratado de Lisboa en vigor, a España le corresponde su puesta en marcha y la aplicación de la batería de novedades en él prevista. En concreto, España deberá tomar las medidas necesarias para asegurar la puesta en marcha de las nuevas figuras institucionales:

- > Servicio Europeo de Acción Exterior y Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.
- > Iniciativa legislativa popular.
- > Protocolo de subsidiariedad y medidas tendentes al fortalecimiento de los parlamentos nacionales.
- > Presidente electo del Consejo Europeo.

Asimismo, España deberá desarrollar las nuevas posibilidades que ofrece el Tratado en materia de defensa –en particular, la cláusula de solidaridad entre los Estados Miembros y la puesta en marcha de la cooperación estructurada permanente– y otras políticas comunitarias –energía, cambio climático e inmigración–.

Noviembre, 2009.

¹ Asia-Europe Meeting.